

EXP-UNC 0035717/2018.

VISTO

La Res. CD N° 222/2018 que aprueba la distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1 con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones y de fondos aprobados por Res. HCS N° 1363/2017; y

CONSIDERANDO

Que en el Anexo de la Res. CD N° 222/2018, fs. 41 y 41 vuelta se especifica que a la Sección Computación le corresponde, entre otros cargos, dos (2) ascensos de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE, dos (2) ascensos de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS y un (1) cambio de dedicación de Profesor Asistente DS a Profesor Asistente DSE;

Que mediante Res. CD N° 160/2018 se aprobó el ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE, siendo designada la Dra. Luciana BENOTTI (legajo 46.570) en el cargo de Profesora Asociada DE (cód. int.105/29) en la Sección Computación;

Que mediante Res. CD N° 161/2018 y 162/2018 se aprobaron dos (2) ascensos de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS, siendo designados el Dr. Ing. Juan Andrés FRAIRE (legajo 48.581) y el Lic. Carlos Sergio BEDERIÁN (legajo 42.199) en los cargos de Profesor Adjunto DS (cód. int.111/38 y 111/39, respectivamente) en la Sección Computación;

Que por Res. CD N° 176/2018 se aprobó el cambio de dedicación de Profesor Asistente DS a Profesor Asistente DSE, siendo designado el Dr. Demetrio Martín VILELA (legajo 34.605) en el cargo de Profesor Asistente DSE (cód. int. 114/08) en la Sección Computación;

Que las designaciones realizadas mediante las Res. CD N° 160/2018, 161/2018, 162/2018 y 176/2018 son financiadas con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgado a la Dra. Paula S. ESTRELLA (legajo 38.181) por Res. CD N° 51/2018;

Que en el ANEXO de la Res. CD N° 160/2018 figura segundo en el orden de mérito de Ascensos de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE, el Dr. Nicolás WOLOVICK (legajo 35.290).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el origen de los fondos presupuestarios que financian el cargo

EXP-UNC 0035717/2018.

de Profesora Asociada DE (cód. int.105/29) de la Dra. Luciana BENOTTI (legajo 46.570), e imputarlos a fondos provenientes de la jubilación del Dr. Walter DAL LAGO (legajo 28.758) de disponibilidad definitiva para la facultad según Ord. N° 2/2013 y aprobados por Res. CD N° 222/2018, y prorrogar su designación interina a partir del 1° de octubre del 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°: Designar con carácter interino usando el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 160/2018 como Profesor Asociado DE (cód. int.105/38) en la Sección Computación al Dr. Nicolás WOLOVICK (legajo 35.290), a partir del 1° de octubre del 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Esta designación se financia fondos provenientes de la jubilación del Dr. Walter DAL LAGO (legajo 28.758) de disponibilidad definitiva para la facultad según Ord. N° 2/2013 y aprobados por Res. CD N° 222/2018.

ARTÍCULO 3°: Modificar el origen de los fondos que financian los cargos del Dr. Ing. Juan Andrés FRAIRE (legajo 48.581) y del Lic. Carlos Sergio BEDERIAN (legajo 42.199) como Profesor Adjunto DS (cód. int.111/38 y 111/39 respectivamente), e imputarlos a fondos provenientes de Fuente 11 Inciso 1 aprobados por Res. HCS N° 1363/2017 y Res. CD N° 222/2018, y prorrogar sus designaciones interinas a partir del 1° de octubre del 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 4°: Modificar el origen de los fondos que financian el cargo de Profesor Asistente DSE (cód. int.114/08) del Dr. Demetrio Martín VILELA (legajo 34.605), e imputarlos a fondos provenientes de Fuente 11 Inciso 1 aprobados por Res. HCS N° 1363/2017 y Res. CD N° 222/2018, y prorrogar su designación interina a partir del 1° de octubre del 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Luciana BENOTTI (legajo 46.570) en el cargo de Profesora Adjunta DE (cód. int.109/71) a partir del 1° de octubre del 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 6°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Nicolás WOLOVICK (legajo 35.290) en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DE (cód. int.109/44) a partir del 1° de octubre del 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 7°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. Carlos Sergio BEDERIAN (legajo 42.199) en el cargo de Profesor Asistente DS (cód. int.115/47) a partir del 1° de octubre del 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 8°: Dejar sin efecto la designación interina del Dr. Ing. Juan Andrés FRAIRE (legajo 48.581) en el cargo de Profesor Asistente DS (cód. int.115/22) a partir del 1 de octubre de 2018.



EXP-UNC 0035717/2018.

ARTÍCULO 9°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Demetrio Martín VILELA (legajo 34.605) en el cargo de Profesor Asistente DS (cód. int.115/45) a partir del 1° de octubre del 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc, a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 10°: Los Dres. WOLOVICK y FRAIRE y deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 11°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 291/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF